

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de reparación del Talud Sur, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de reparación del Talud Sur.
 - b) Plazo del contrato: setenta y cinco días naturales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 192.000 euros (excluido IVA), y 30.720 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Teléfono: 918 090 660.
 - b) Telefax: 918 925 714.
 - c) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 6. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales.
 - b) Documentación a presentar: según pliego de condiciones administrativas.
 7. Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - 2.º Domicilio: plaza Constitución, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aranjuez.es

En Aranjuez, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Jesús M. Dionisio Ballesteros.

(01/470/10)

ARANJUEZ

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de urbanización (parte Norte) del Sector “La Montaña” (excluido el Talud Sur y calles adyacentes), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08/10.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: urbanización (parte Norte) del Sector “La Montaña” (excluido el Talud Sur y calles adyacentes).
 - b) Plazo del contrato: sesenta días naturales.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total, 120.000 euros (excluido IVA), y 19.200 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Teléfono: 918 090 660.
 - b) Telefax: 918 925 714.
 - c) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 6. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales.
 - b) Documentación a presentar: según pliego de condiciones administrativas.
 7. Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - 2.º Domicilio: plaza Constitución, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
 8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aranjuez.es
- En Aranjuez, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Jesús M. Dionisio Ballesteros.

(01/471/10)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2009, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- 9.(367/09) Aprobación de la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2009 (11.6.2).